

“Convertirse en reservista a una App de distancia”

¿Me ayudarías interactuar de forma efectiva con el ciudadano que quiere definir su situación militar?

A. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL RETO

ENTIDAD: Comando de Reclutamiento y Control Reservas – Dirección de Reclutamiento.

TITULO DEL RETO: “Convertirse en reservista a una App de distancia”

FECHA DE PUBLICACIÓN DEL RETO: **Diciembre 16 de 2016**

FECHA LÍMITE DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS DE SOLUCIÓN: **Enero 05 de 2017**

1. ¿Quiénes somos nosotros?

El Comando de Reclutamiento y Control de Reservas es una institución castrense orgánica del Ejército Nacional, cuya finalidad se encuentra establecida en la ley 48/93 “artículo 4. Corresponde al Servicio de Reclutamiento y Movilización planear, organizar, dirigir y controlar la definición de la situación militar de los colombianos e integrar a la sociedad en su conjunto en la defensa de la soberanía nacional, así como ejecutar los planes de movilización del potencial humano, que emita el Gobierno Nacional” y cuya misión es determinar las directrices, normas y procedimientos institucionales para planear, dirigir y controlar con efectividad la definición de la situación militar de los colombianos, la incorporación de soldados y el control de las reservas del Ejército Nacional, para garantizar el cumplimiento de la misión constitucional.

Para mayor información <http://www.reclutamiento.mil.co>.

2. ¿Cuál es nuestra necesidad insatisfecha?

En la actualidad existen aproximadamente 13 millones de colombianos entre 18 y 50 años que requieren definir su situación militar de forma ágil, los cuales desconocen el estado de su proceso, no tienen información clara sobre el mismo, y en ocasiones no se enteran de que son citados para continuar sus respectivos procesos ocasionando reclamos de tipo jurídico que finalizan con sanciones económicas

La necesidad insatisfecha se evidencia en la imposibilidad que tienen los ciudadanos de hacer un seguimiento en tiempo real a su proceso de definición de su situación militar.

En la actualidad, el ciudadano colombiano inicia el trámite para definir su situación militar en línea a través del Portal web del comando de reclutamiento www.libretamilitar.mil.co. Allí adquiere información básica del proceso, realiza el registro y consulta el estado de su proceso, sin embargo la comunicación entre el ciudadano y la institución no es efectiva.

2.1. Causas que generan la necesidad insatisfecha

Las causas que generan la necesidad insatisfecha son las siguientes:

- Los ciudadanos no reciben o leen oportunamente las notificaciones generadas a través del correo electrónico registrado lo cual hace que no siga el procedimiento indicado incumpliendo el proceso.
- El lenguaje utilizado en el sistema es técnico y dado el proceso contractual del desarrollo vigente, no es posible realizar una evolución del mismo para ofrecer un servicio amigable, ágil y oportuno en un corto plazo.
- A pesar de que el portal www.libretamilitar.mil.co posee un módulo de consulta del proceso, el ciudadano no lo consulta o lo hace de forma tardía causando inasistencia a las citaciones.

2.2. Consecuencias de persistir en la necesidad insatisfecha

Las Consecuencias por persistir en la necesidad insatisfecha son las siguientes:

:

- Incurrir en sanciones de tipo económico al ser declarados como remisos. Hoy en día un ciudadano que sea declarado remiso deberá cancelar dos salarios mínimos legales vigentes (para el 2016 será COP\$1.378.908),
- Incurrir en sanciones de tipo económico al no asistir a las citaciones para exámenes médicos. Hoy en día un ciudadano que no asista a una citación para examen médico deberá pagar el 20% de un salario mínimo legal vigente (para el 2016 será COP\$137.789).
- Demoras exageradas en la realización del trámite, causadas por la falta de mecanismos efectivos que informen a los ciudadanos acerca del estado de su proceso de definición de situación militar. En la actualidad existen casos donde el proceso se ha prolongado hasta por 2 años.

2.3. ¿Cómo funciona FÉNIX y su relación con el este proyecto?

Fénix es el sistema de información misional a través del cual los funcionarios del Comando de Reclutamiento y Control Reservas definen la situación militar de los colombianos. Para iniciar el proceso el ciudadano debe ingresar al portal www.libretamilitar.mil.co crear y activar su cuenta de usuario, diligenciar y enviar el formulario de registro (esto incluye la carga de documentos soportes) y enviar su solicitud.

Una vez realizada la inscripción, se inicia el proceso de notificaciones para citar al ciudadano ya sea para exámenes de aptitud o para liquidación. Ahora bien, ya que no existe una comunicación efectiva con el ciudadano, es de vital importancia desarrollar un mecanismo tecnológico de comunicación permanente que agilice el desarrollo de las diferentes actividades durante el proceso de definición de situación militar.

3. ¿Cuál es la dimensión de nuestra necesidad insatisfecha?

Se debe definir la situación militar de más de 13 millones de varones Colombianos, de los cuales más de 4 millones 200 mil están entre los 18 y 24 años (edad requerida para prestar servicio militar) y aproximadamente 9 millones entre 25 y 50 años, que viven dentro y fuera del país. De estos, más de 200.000 realizan su solicitud en línea.

Teniendo en cuenta que la sanción económica por ser declarados como remisos es hoy en día de COP\$1.378.908 y si solo el 0,1% del total de varones ciudadanos que hacen la solicitud en línea para definir la situación militar incumpliera estarían siendo sancionados con una suma de COP\$275.781.600.

Igualmente el no asistir a las citaciones para exámenes médicos genera una sanción económica equivalente a COP\$137.789. Si solo el 0,1% del total de varones ciudadanos que hacen la solicitud en línea para definir la situación militar incumpliera estarían siendo sancionados con una suma de COP\$ 27.557.800

Por otra parte y separándonos de las sanciones económicas para los ciudadanos, en el año 2015 se recibieron 3687 PQRD (preguntas, quejas, reclamos y denuncias) relacionados con el trámite de definición de la situación militar. A continuación, se presentan datos estadísticos:

Cuadro Estadístico Causales PQRD Quejas y Reclamos Año 2015 a la fecha

CÓDIGO	MOTIVO	CORC	%
1	Inscripción Fénix	1053	29%
2	No pudo subir los documentos al sistema (Inscripción – Liquidar)	956	26%
3	Cargue de pagos	563	15%
4	Fallas en el funcionamiento del sistema	403	11%
5	Agenadar cita para liquidación	217	6%
6	Atención	176	5%
7	Remiso	96	3%
8	Liquidación	81	2%
9	No aparece información de su libreta militar	74	2%
10	No puede sacar duplicado	68	2%
TOTAL		3687	100%

Lo anterior genera un desgaste administrativo para diferentes áreas del gobierno que deben atender las PQRD (preguntas, quejas, reclamos y denuncias)

4. ¿Qué ofrecemos a los solucionadores?

Además del reconocimiento en dinero por el trabajo realizado a los solucionadores se les brindará reconocimiento público por la participación en el desarrollo e implementación de la solución.

Para la solución de la necesidad insatisfecha estamos ofreciendo lo siguiente:

- Un sistema de información que sirve como base para la construcción de la solución.
- La disposición y mentalidad para escuchar y atender las posibles soluciones planteadas en el marco de la invitación.
- Los recursos humanos y logísticos necesarios para la implementación de las soluciones
- El compromiso incondicional de la alta dirección y el equipo de trabajo
- El conocimiento y experiencia en el proceso.

B. ELEMENTOS A CONSIDERAR SOBRE LA ENTIDAD PÚBLICA

5. ¿Qué importancia tiene el reto para nuestra entidad?

5.1. ¿Qué estrategia formal al interior de nuestra entidad soporta la presentación de este reto?

El presente reto está soportado en los siguientes objetivos estratégicos:

- Lograr la estabilización del sistema de información para definir la situación militar de los ciudadanos (Fénix), optimizando los procesos de reclutamiento y mejorando la imagen de la institución.
- Disponer de una infraestructura para el manejo y transporte de datos que sea moderna, dinámica y segura; que garantice el acceso a la información de manera oportuna, eficiente y segura.
- Implementar infraestructura tecnológica que optimice la gestión de los procesos de reclutamiento, e interactúe eficientemente y de forma segura con la ciudadanía y entidades

5.2. ¿Qué experiencia previa tenemos intentando satisfacer la necesidad y qué logros y aprendizajes hemos obtenido?

No se cuenta con experiencia en la medida que se trata de innovar con procesos que impacten el bienestar de los ciudadanos y la eficiencia de las entidades del gobierno nacional.

5.3. ¿Qué conocimientos técnicos poseemos para aportar al desarrollo de la solución?

Los conocimientos técnicos que posee la entidad son los siguientes:

- La institución tiene claramente definido el proceso y cuenta con un sistema misional que servirá de base de consulta para el desarrollo de la App.
- Se cuenta con el recurso humano y técnico que soporta la operación y se encuentra en proceso de evolución y mejoramiento.
- Se tiene compromiso de la alta dirección y el equipo designado para el proyecto. La alta dirección se refiere a la viceministra para la planeación y la estrategia del Ministerio de defensa, El comandante del ejército general Alberto Mejía y comandante de reclutamiento el general Marco Lino Tamayo, además del director de reclutamiento coronel Sandro Grajales.

5.4. ¿Qué dependencia de nuestra entidad pública será la encargada de actuar conjuntamente con el posible solucionador?

Se cuenta con un equipo de trabajo interdisciplinario que será el encargado de mantener contacto permanente con el solucionador, entre ellos los roles son:

- Gerente de proyecto: Director de reclutamiento.
- Líder técnico: Director de informática
- Líder jurídico: jefe de jurídica
- Expertos en contratación: oficina de contratación
- Expertos técnicos: Dirección de informática
- Expertos funcionales: Oficina reclutamiento y oficina de planeación

5.5. ¿Qué condiciones (software, códigos, servicios u otros) tienen los sistemas de información que poseemos y que se relacionan con la solución a desarrollar?

Los sistemas de información que actualmente posee la entidad y que se relacionan con la posible solución a desarrollar son los siguientes:

- Plataforma: Microsoft dynamics CRM 2015
- Motor: SQL server 2012 R2

- Gestor de archivos: SharePoint

5.6. ¿Con qué infraestructura tecnológica de soporte para la información contamos (servidores, bases de datos, licencias personas) que pueden ser tenidos en cuenta para la solución?

La infraestructura tecnológica que pueden ser tenidos en cuenta para la solución es la siguiente:

- Servidores portal web (4)
- Servidores CRM (4)
- Servidores de reporting service (2)
- Servidores de SharePoint (3)
- Servidores de controladores de dominio (2)
- Servidores de administración (1)
- Servidores WSUS (1)
- Se cuenta con una dirección de informática, con 14 funcionarios del comando de reclutamiento.
- El sistema es usado por aproximadamente 521 funcionarios

5.7. ¿Qué acciones tendremos en cuenta para hacer sostenible la solución en el tiempo?

La institución tiene trazado un plan de acción que se compone de las siguientes fases:

- En el 2016 Interoperabilidad: Implementación del sistema BPM (el cual incluye la migración e integración con Microsoft CRM Dynamics), Infraestructura de redes, equipos a nivel nacional.
- En el 2017 Interoperabilidad liquidación; Servicio de atención al ciudadano, impresión y envío de la tarjeta militar. Liquidación automática en línea.
- En el 2019 - 2020 Primera etapa sistema de digitalización de archivo.

C. ELEMENTOS A CONSIDERAR PARA LA SOLUCIÓN

6. ¿Qué nos imaginamos como solución?

Nos imaginamos como solución una App móvil multiplataforma que además de ser un apoyo para el portal web y el sistema misional, responda con oportunidad a las necesidades de información del ciudadano, que se encuentra definiendo su situación militar y que fortalezca el sistema actual, con funcionalidades que aún no se encuentran incluidas en el mismo (Actualización de datos, notificaciones en tiempo real sobre cambios en el estado de su proceso y citaciones) que sirva de apoyo a las herramientas existentes y que harán que la comunicación entre el Comando de Reclutamiento y el ciudadano sea fluida, ágil, de calidad y en especial oportuna.

La solución será amigable y será desarrollada pensando en el ciudadano colombiano y el núcleo familiar de quien requiere definir su situación militar y contemplará dos momentos claves que denominamos fases.

Fase I – que incluye la activación de cuenta, actualización de datos y notificaciones (**Esta fase se contemplará en este proyecto**).

Fase II – en esta fase se debe garantizar que el ciudadano puede realizar todo el trámite a través de su dispositivo móvil (Para el desarrollo de esta fase se requiere que los proyectos de interoperabilidad y tarjeta militar digital hayan finalizado de forma exitosa).

Como posibles solucionadores estarían los habilitados en el desarrollo de productos y servicios de Gobierno en línea que incluye el diseño, desarrollo e implementación de trámites, servicios o soluciones tecnológicas que ayuden a las entidades públicas en la atención a los grupos de interés o en la gestión administrativa y automatización de procesos que les permitan avanzar en la implementación de la Estrategia de Gobierno en línea cumpliendo con los criterios definidos en el manual de Gobierno en línea.

(Sublínea 3.2 de la INVITACIÓN PARA HABILITAR SOLUCIONADORES QUE PRESENTEN PROPUESTAS DE SOLUCIÓN AL PROGRAMA DE INNOVACIÓN COLABORATIVA PARA LA DINAMIZACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO EN LÍNEA, SPIC-19)

7. ¿Qué experiencia, nacional o internacional, conocemos que puede dar insumos para el desarrollo de la solución?

A nivel institucional existen Aplicaciones móviles multiplataforma de las Fuerzas militares (Ejército y Armada) a disposición de los ciudadanos desde las diferentes tiendas de aplicaciones.

8. ¿Qué especificaciones de desempeño técnico, financiero o de otro tipo requerimos?

8.1. ¿Cómo caracterizo al usuario de mi solución?

Las características de los usuarios de la solución son las siguientes:

- Son 13 millones de colombianos los que se impactan con la solución
- Varones con edades que oscilan entre 18 y 50 años
- Tienen un nivel escolar muy variable
- Se incluyen como usuarios el núcleo familiar debido a que es el padre o la madre los que inician el proceso cuando sus hijos son menores de edad o jóvenes

- Los varones que harán uso de la solución están ubicados en el estado colombiano o fuera de él. (Nivel nacional e internacional)

8.2. ¿Qué preferencia tenemos sobre el lenguaje de programación para desarrollar la solución?, ¿por qué?

La institución no tiene ninguna preferencia sobre las condiciones técnicas de la solución en términos de lenguaje de programación

8.3. ¿Qué preferencia tenemos en términos de motor de base de datos para la solución?, ¿por qué?

No hay preferencia para el desarrollo de la solución, sin embargo, la solución debe ser compatible con la infraestructura actual (Dynamics CRM, Microsoft SQL, SharePoint, Active Directory)

8.4. ¿Cómo nos gustaría evaluar la satisfacción del usuario ante el servicio a ofrecer con la solución?

A la entidad nos gustaría evaluar la satisfacción del usuario a través de encuestas de satisfacción, sin embargo, la entidad estará atenta a las propuestas del solucionador sobre otras formas y parámetros que se puedan presentar para evaluar el servicio.

8.5. ¿Qué requisitos de seguridad y/o privacidad de la información debe cumplir la solución?

Para efectos de seguridad y/o privacidad se hace necesario incluir todas las políticas de seguridad que emite el Ejército Nacional y el Comando de Reclutamiento. Estas políticas pueden ser consultadas en la Web:

- Directiva Permanente 2014-18 de 2014, Políticas de Seguridad de la Información para el Sector Defensa.
- Directiva Permanente 913 de 2013, Guías y procedimientos en tecnología de información
- ¿Qué requisitos de servicios de interoperabilidad se deben contemplar para la solución?
- formación y comunicaciones para el Sector Defensa.
- Directiva Permanente 084 de 2011, Verificación de las políticas de seguridad informática para las Fuerzas Militares
- Directiva Permanente 0376 de 2009, Directiva de Telemática
- Directiva Permanente 200-12 de 2006, Directiva de Seguridad Informática y de la información de las Fuerzas Militares.

8.6. ¿Qué información de la que se genere o transite en la solución podría estar abierta al ciudadano y/o para otras entidades?

La única información que podría estar abierta al ciudadano sería la estadística de cuantas personas han definido su situación militar, por condición o por tipo de tarjeta.

8.7. ¿Qué requisitos de servicios de interoperabilidad se deben contemplar para la solución?

Los servicios de interoperabilidad no aplican para la fase 1 del proyecto

8.8. ¿Qué tipo de informes estadísticos se esperan que genere la solución?

Los informes estadísticos requeridos son las estadísticas de descarga y uso y auditoría de los cambios que realiza o solicita el ciudadano.

8.9. ¿Cómo tenemos pensado promocionar el uso de la solución una vez esté desarrollada y lista para usar?

La promoción del uso de la solución una vez ésta esté desarrollada se realizará por los siguientes medios:

- A través de comunicaciones internas y capacitaciones a nuestros funcionarios.
- A través de campañas publicitarias dirigidas a la población civil.
- A través de redes sociales y las páginas web institucionales.

8.10. ¿Cómo nos imaginamos el proceso de recepción de preguntas, reclamos y/o denuncias relacionadas con la prestación del servicio asociado a la solución?

El proceso para la recepción de preguntas, reclamos y/o denuncias relacionadas con la prestación del servicio se realizará de la siguiente manera:

- A través del call center 336 22 11
- A través de redes sociales
- A través de PQRD
- Por intermedio de la página web www.reclutamiento.mil.co

8.11. ¿Qué atributos obligatorios se esperan encontrar en la solución presentada

Los atributos que se espera que cumpla las soluciones son los siguientes:

- Ser compatible e integrable con el sistema de información misional. Y las tecnologías de la plataforma Microsoft (SQL server, CRM dynamics, SharePoint).
- Ofrecer paquete de horas de capacitación y transferencia de conocimiento a los funcionarios de la institución que administrarán los servicios
- Estar en idioma español
- Contemplar los lineamientos del Ministerio de las TIC
- La solución será abierta y escalable

- El solucionador proveerá ambientes de pruebas, reproducción y producción.
- El solucionador entregará los servicios operando en ambiente de producción
- Se espera que los desarrollos sean de exclusiva propiedad del ejército (derechos de propiedad intelectual)
- Se espera que los desarrollos sean totalmente documentados para su mantenimiento y mejoras futuras.
- Contará con tiempos de respuesta rápidos de acuerdo con los estándares de desarrollo.
- Se usarán las licencias con las que cuenta el comando de reclutamiento
- Será una aplicación multiplataforma.
- Se garantizará la confidencialidad y reserva de la información.
- El fabricante de la solución debe tener representación en el país.
- La solución tendrá un GUI intuitivo de forma tal que el nivel de familiarización del ciudadano con la tecnología no sea un obstáculo para la experiencia de usuario.
- Notificará al ciudadano sobre los cambios en el estado de su proceso de definición de situación militar. Incluye las citaciones a exámenes, y al final del proceso, la notificación sobre la generación de su certificado digital.
- Contemplará lo definido en el proyecto de interoperabilidad y documento digital.
- Se integrará con el sistema misional vigente, usando la base de datos de este y actualizando la información del ciudadano en la medida que se requiera.
- Guardará logs de auditoria
- Permitirá el seguimiento de la gestión realizada por el ciudadano
- Llevará la imagen institucional en la interfaz de usuario
- Contemplará el lenguaje ciudadano establecido en la guía emitida por DNP y las mejores prácticas (<http://www.lenguajeciudadano.com/>).
- Aceptar e incluir todas las políticas de seguridad que emite el Ejército Nacional y el Comando de Reclutamiento. Estas políticas pueden ser consultadas en:
 - Directiva Permanente 2014-18 de 2014, Políticas de Seguridad de la Información para el Sector Defensa.
 - Directiva Permanente 913 de 2013, Guías y procedimientos en tecnología de información y comunicaciones para el Sector Defensa.
 - Directiva Permanente 084 de 2011, Verificación de las políticas de seguridad informática para las Fuerzas Militares
 - Directiva Permanente 0376 de 2009, Directiva de Telemática
 - Directiva Permanente 200-12 de 2006, Directiva de Seguridad Informática y de la información de las Fuerzas Militares
- Se implementarán procedimientos de seguridad que impacte la transparencia del proceso e institucional.
- Se cumplirán con las normas establecidas para los procesos de la situación militar de los colombianos: ley 48/93 y ley 1780/2016 pro-joven. Las leyes pueden ser consultadas en la web
- La solución debe ser de fácil uso

8.12. ¿Qué atributos deseables, más no obligatorios, se espera encontrar en la solución presentada?

Los atributos deseables más no obligatorios que se espera encontrar en la solución son los siguientes:

- Debe generar reportes de las acciones realizadas por el ciudadano a través de la App.
- Que genere mejoras en la imagen institucional
- Que presente consultas y reportes sobre la información intercambiada
- La aplicación no debe implicar cambios radicales en los procesos y procedimientos de reclutamiento

8.13. ¿Qué atributos no debe tener la solución presentada?

Los atributos que no debe tener la solución son los siguientes:

- Tiempos de espera excesivos en las consultas de información
- Que la información que se obtenga de la fuente no sea de calidad o real
- Que el lenguaje para su uso sea técnico
- No es deseable el uso de software libre

D. ELEMENTOS A CONSIDERAR SOBRE EL PROCESO

9. ¿Cómo se llevará a cabo el proceso de selección?

La recepción de propuestas se hace mediante la plataforma de innovación colaborativa colocada en el siguiente dominio: www.cometa2018.gov.co Desde allí se dará orientación específica a las dudas que los participantes puedan tener y se hará bajo los siguientes parámetros:

- El equipo profesional de CO.META 2018 será el “agente de contacto” del proceso. Esto quiere decir que serán ellos quienes en primera instancia orientarán a los participantes en cómo hacer para presentar sus propuestas y hará una pre-clasificación de soluciones. Esta figura se adopta con el fin de brindar protección de sus ideas y mayor efectividad en su participación.
- Las dudas que los participantes puedan tener sobre el proceso, elementos técnicos u otros aspectos que le permitan tener claridad sobre el reto, se extenderán al equipo CO.META 2018 al siguiente correo electrónico: innovacion@innpulsacolombia.com. Nuestra entidad no atenderá dudas a los participantes de manera privada o individual.
- Las soluciones que se preseleccionen se presentarán ante nosotros como entidad pública interesada en la solución. Antes de hacerlo, ustedes recibirán orientación por

parte del equipo CO.META 2018, en dos aspectos: a) fortalecer la forma de presentar la propuesta acorde a los elementos específicos del reto y b) orientar sobre la información que pueda ser mostrada en la presentación y que no comprometa la propiedad sobre la idea.

- Los preseleccionados podrán hacer tantas presentaciones como la entidad considere necesario para la toma de decisiones.
- Estaremos escogiendo un solucionador para atender este reto. Con quien sea seleccionado estaremos definiendo los términos de un Acuerdo Colaborativo y así mismo un plan operativo para la implementación de la solución. En complemento, el solucionador seleccionado firmará un contrato con iNNpulsa Colombia quien es la entidad que administra los recursos económicos y manejará la relación contractual con quien sea escogido.

Los rubros no financiados son los siguientes:

- Estudios de factibilidad de proyectos. (Consultorías, asesoría jurídica, financiera, normativa, etc.
- Cualquier tipo de formación académica, metodológica o de capacitación, para los integrantes del equipo de trabajo.
- Pago de derechos, suscripciones o membresías a material o servicios de empresas proveedoras de tecnología.
- Servicios de pasarelas de pagos u otros métodos de servicios transaccionales.
- Compra o alquiler de fuentes, librerías de desarrollo o componentes de software.
- Compra o alquiler de licencias o herramientas de software.
- Compra o alquiler de equipos de cómputo, servidores, componentes tecnológicos o virtualización de servicios.
- Servicios de Hosting, dominios o servicios de cloud.
- Gastos de viáticos, transporte o cualquier tipo de manutención.
- Servicios de almacenamiento ya sea físico o virtualizado.
- Mantenimiento de los derechos de propiedad intelectual.
- Gastos de operación indirectos como son pago de luz, agua, teléfono, renta, comisiones no bancarias, intereses, entre otros.

Teniendo en cuenta que este proyecto se desarrolla bajo la metodología de innovación colaborativa es importante que el solucionador plantee en su presupuesto una contrapartida en especie. Algunos ejemplos de aspectos a tener en cuenta son los siguientes: dispositivos electrónicos para la prestación de los servicios, servidores físicos para ambiente de prueba y/o producción, licenciamiento de software, servicios en la nube tales como hosting, almacenamiento, seguridad, servidores, entre otros.

10. ¿Cómo será el manejo de la propiedad intelectual?

Debido a los lineamientos del Comando del Ejército Nacional, la propiedad intelectual de las soluciones debe ser exclusiva del Comando de Reclutamiento.

11. ¿Cuáles son nuestros criterios de selección?

- Capacidad del proponente para generar conceptos relacionados con la solución (incluye promesa de valor, su experiencia y sus recursos según se preguntará en formato) (45%)
- Calidad de la propuesta (que la metodología sea clara, estructurada y coherente) (15%)
- Eficacia de la solución según la necesidad insatisfecha (apunta hacia la relación real que tenga la solución con el problema planteado) (10%)
- Facilidad de implementación de la solución (viabilidad aspectos técnicos y financieros) (15%)
- Grado de innovación de la solución (15%)